



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

524

DECRETO NÚMERO 054 2025

(18 FEB 2025)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO DE UN SUPERNUMERARIO POR VACANCIA TEMPORAL"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes, nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que el artículo 209 de la Carta Política, preceptúa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978 preceptúa que, para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencia o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario. También podrán vincularse supernumerarios, para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio.

También indica la norma en cita que la vinculación de supernumerarios se hará mediante resolución administrativa en la cual deberá constar expresamente el término durante el cual se prestaran los servicios y la asignación mensual que vaya a pagarse.

Que las labores que adelantan dichos supernumerarios, son justamente aquellas que transitoriamente no pueden ser atendidas por el titular ausente, o aquellas que nadie cumple dentro de la organización por no formar parte del rol ordinario de actividades, por tratarse de actividades temporales (sentencia C-401 de 1998).

Que la Señora JEIMMY LIZETH PARRA JOTA, identificada con cedula de ciudadanía número 1.072.647.554, se encuentra vinculada a la Administración Municipal en provisionalidad, en calidad de SECRETARIO, Código 440, Grado 08 en la SECRETARÍA GENERAL – DIRECCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA.

Que a la señora JEIMMY LIZETH PARRA JOTA mediante Resolución No. 606 del 18 de febrero del 2025 le fue concedida licencia de maternidad desde el 15 de febrero de 2025 al 20 de junio de 2025.

Que, en estas condiciones, en la planta de personal de Alcaldía Municipal de Chía, se presenta una vacante temporal del empleo SECRETARIO, Código 440, Grado 08 en la SECRETARÍA GENERAL – DIRECCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA.

Que, frente a la anterior circunstancia, se hace necesario suplir las funciones y actividades que realiza dicha funcionaria, con el fin de no traumatizar el normal funcionamiento de la Alcaldía Municipal de Chía y SECRETARÍA GENERAL – DIRECCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA.

Que, frente a esa necesidad, así como la exclusividad en la labor, se observa que el desarrollo de la misma requeriría de subordinación laboral, en la medida en que es pertinentes exigir, horario de trabajo, exclusividad en la actividad y dedicación permanentes en las dependencias de la administración municipal, razón por la cual se hará uso de la disposición legal que permite el nombramiento de SUPERNUMERARIOS, asignándole el salario del empleo denominado SECRETARIO, Código 440, Grado 08.

Que el término del presente nombramiento será del día dieciocho (18) de febrero al veinte (20) de junio de 2025, término que dura la licencia de maternidad, de quien es titular el empleo en mención.

Que dentro del presupuesto Municipal existe el rubro 210212.1.1.02.01.001.01 personal SUPERNUMERARIOS 1101 Libre Asignación – Gastos de personal.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento con carácter de supernumerario

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en carácter de supernumerario, a la señora **YOLANDA MARINA AREVALO MONTOYA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 35.478.126, para desempeñar las funciones del empleo denominado SECRETARIO, Código 440, Grado 08, en la SECRETARÍA GENERAL – DIRECCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, del día dieciocho (18) de febrero al veinte (20) de junio de 2025, término de la licencia de maternidad de la señora JEIMMY LIZETH PARRA JOTA, con la asignación básica mensual que corresponde al

empleo SECRETARIO, Código 440, Grado 08, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Los costos que ocasione el presente nombramiento serán cancelados con cargo al rubro supernumerario del presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia de la presente Decreto a la Dirección de la Función Pública, para que sea tenida en cuenta en las novedades de nómina correspondientes.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los 18 FEB 2025



**LEONARDO DONOSO RUÍZ
ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA**

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretario General
Revisó: María Alejandra Navarrete Artunduaga – Directora Técnica (c) – Dirección de Función Pública- Secretaría General.
Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte – Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública-Secretaría General